

**GUÍAS Y FOLLETOS CONTRA
LOS MALOS TRATOS****Valencia combate
la violencia de género
en las mujeres ciegas**

La titular de la Consejería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, Alicia de Miguel, ha presentado recientemente el programa de lucha contra la violencia de género destinado a las mujeres con discapacidad visual de la región.

Se trata de una serie de guías y folletos contra los malos tratos en formato braille, por una parte, y de material multimedia con grabaciones acústicas, por otra, para llegar a toda la población con discapacidad visual conocedora o no el sistema braille.

Los folletos incluyen información, consejos y pautas sobre cómo actuar ante la violencia de género, los malos tratos, el acoso sexual o la agresión sexual.

Además se ha transcrito al braille la guía didáctica 'Ante los malos tratos no estás sola' y se ha editado el CD del mismo título, destinado a aquellas mujeres con discapacidad sensorial y que desconocen este sistema.

Todo este material elaborado para erradicar la violencia de género destinado a mujeres con discapacidad visual de la Comunidad Valenciana es fruto de la colaboración entre la Bienestar Social, el CERMI y la Fundación ONCE.

web www.gva.es

PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DEL EDF HASTA 2009**La mujer con discapacidad quiere tener más peso en el EDF**

Desde el Comité de Mujeres con Discapacidad del Foro Europeo de la Discapacidad (EDF) se viene trabajando en la elaboración de directrices acerca de la manera de garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo político del EDF. De hecho, éste es uno de los principales puntos enmarcados dentro de su Plan de Acción que el Comité pretende realizar hasta el año 2009.

Además, el Comité quiere contribuir de una forma activa a los documentos principales de EDF para garantizar la inclusión de la perspectiva de género; fomentar la constitución de comités de mujeres en todas las organizaciones nacionales y regionales que pertenecen a EDF; y realizar labores de lobby para promover la mayor participación de mujeres con discapacidades en las estructuras del EWL y sus organizaciones.

Otros de los objetivos son promover la igualdad entre las mujeres y los hombres en la



estructura de EDF; realizar el seguimiento de las propuestas de la UE que sean de una importancia especial para las niñas y las mujeres con discapacidades e incorporar la perspectiva de discapacidad en temas generales de género y la perspectiva de género en temas de discapacidad; apoyar a las niñas y mujeres con discapacidades que padecen discriminación múltiple y crear

sensibilización sobre su situación; trabajar para garantizar un planteamiento de doble componente en material de género en la futura Convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad de Naciones Unidas; organizar una Conferencia Internacional de Mujeres con Discapacidades en 2007; y, fi-

nalmente, revisar el Manifiesto de Mujeres con Discapacidades en Europa.

Durante este periodo (hasta 2009), el Comité estará formado por: Lydia la Rivière-Zijdel, presidenta de la Acción Europea de los Discapacitados, Julie Jay Charles, miembro de la Coalición de Personas Discapacitadas del Reino Unido, Inge Jefimov, del Consejo de Discapacidad de Alemania, Anneli Joneken, del Handikapförbundens Samverkansorgan de Suecia, Emilia Napolitano, miembro de Personas con Discapacidades Internacionales, Mary Nettle, de la Red Europea de (ex) Usuarios y Supervivientes de la Psiquiatría, Ana Peláez, del CERMI, Ulla Topi, de Inclusión Europa, y Jacqui Christy James, de Personas con Discapacidades Internacionales.

COMITÉ DE MUJERES CON DISCAPACIDAD**¿QUÉ ES?**

Es un órgano del EDF cuya responsabilidad es promover los derechos y la igualdad de todas las niñas y mujeres con discapacidades y combatir la discriminación múltiple que padecen actualmente.

¿CUÁL ES SU FUNCIÓN?

Apoyar al EDF en la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de la igualdad de género en todas sus labores, y apoyar el Lobby Europeo de Mujeres (EWL) en la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en su trabajo.



Madriña de 38 años, Esther Peris sufrió una lesión medular cuando apenas tenía 23 años que la dejó parapléjica. Su vida cambió tras su paso por el Hospital de Parapléjicos de Toledo donde, según afirma, "me encontré a mí misma". Hoy, Peris ayuda a las personas que, por diversos motivos, se encuentran en una situación similar a la suya prestándoles todo su apoyo

¿Cómo asume una joven de 23 años quedarse en una silla de ruedas?

Sufrí una lesión medular en 1991 debido a un tumor. Era muy jovencita. Sucedió justo a mitad de la carrera,

cuando estudiaba Empresariales. Además, lo compatibilizaba con un trabajo en un banco. Mi vida cambió por completo en ese momento, pues al ser una lesión medular derivada de un

Esther Peris

Presidenta del Área de Mujer de ASPAYM, miembro de la Comisión de la Mujer de la Comunidad de Madrid y vocal de la European Spinal Cord Injury Federation, con sede en Suiza

“Gracias al Hospital de Parapléjicos de Toledo soy una persona independiente”

tumor, tuve que pasar por radioterapia, quimioterapia... La radioterapia me afectó a un pulmón y me lo tuvieron que quitar. Estuve de hospital en hospital hasta el año 95.

Entonces conoció la existencia del Hospital de Parapléjicos de Toledo.

Mi familia y yo buscamos información y encontramos Toledo. Fue una válvula de escape muy importante. Hasta entonces, desde el 91 hasta el 93, lo pasé francamente mal porque no tenía ni idea de lo que era una lesión medular. Toledo fue como encontrarme otra vez a mí misma. Llegué a pensar que nunca podría volver a atarme los cordones de los zapatos, o a conducir porque algunos médicos me dijeron que no podía hacer ejercicio porque acababa de salir de una operación muy grave. Desde que salí de Toledo, y con el paso del tiempo, hago una vida totalmente normal. Entré dependiente y salí independiente, incluso pensaba en qué piso comprar.

¿Actualmente ayudas a aquellas personas que se encuentran en una situación similar a la tuya?

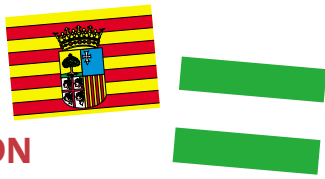
Sí. Para evitar que los jóvenes se enfrenten hoy a una lesión medular sin apoyo, desde el año 2001 trabajo en el programa de tutorías de ASPAYM. Desde entonces he dado cinco tutorías. Es muy gratificante porque hay temas que sólo se pueden tratar de tú a tú y con un alto grado de confianza que se adquiere con el tiempo. Hablamos de temas que no se pueden tratar en el pasillo. Hay gente que no se atreve a salir de casa. Es de vital importancia que se animen a realizar ciertas actividades, como ir de compras, tomar una caña, salir a comer, ir al teatro o salir de excursión. Mi primera tutelada ahora me adelanta esquiando, y la segunda hace vuelo sin motor. Si en 1993 hubiera conocido a una tutora, hubiera tenido las puertas abiertas a muchas más cosas que he tenido que descubrir sola.

Además, eres presidenta del Área de Mujer de ASPAYM.

La junta directiva la formamos seis mujeres. ASPAYM Madrid lleva bastantes proyectos sobre mujeres con discapacidad. De hecho, hemos organizado talleres consistentes en diez temas específicos de mujer como la sexualidad, la psicología, la autoestima, la depresión, la ginecología, el tema de la anticoncepción, cuestiones urológicas o la relajación.

¿Y te queda tiempo para el ocio?

Aunque convivo con una lesión medular y soy parapléjica, me considero una privilegiada: tengo una familia maravillosa, muchísimos amigos... Puedo conducir, esquiar, hacer vuelo sin motor, y en breve haré piragüismo y submarinismo. Hay muchísimos deportes adaptados. El que no se quiere aburrir no tiene por qué hacerlo.



CERMI ANDALUCÍA Y CERMI ARAGÓN

Así queda la discapacidad en los estatutos de autonomía de Andalucía y Aragón

ARAGÓN

En la Sesión Plenaria celebrada en las Cortes de Aragón el pasado día 17 de mayo, se presentó la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma aragonesa. En esta propuesta se introdujo un artículo específico dedicado a las personas con discapacidad y sus familias con el siguiente enunciado:

"Artículo 25.- Personas con discapacidad.

1. Los poderes públicos aragoneses promoverán medidas que garanticen la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidades, así como su participación en la vida de la comunidad.

2. Por ley se regulará el régimen jurídico de la lengua de signos española que permita a las personas sordas alcanzar la plena igualdad de derechos y deberes."

Este precepto está encuadrado en el Título por el que se regulan los derechos y principios rectores, lo que supone que se enmarca en la espina dorsal del propio Estatuto. Por este motivo, se puede interpretar que se da una especial prioridad a las cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Para alcanzar esta meta, los poderes públicos tie-

nen que garantizar la "seguridad jurídica" de las personas con discapacidad y promover su integración social, económica y laboral, adoptando las medidas que sean necesarias para suplir o complementar el apoyo dentro de su entorno más inmediato.

José Antonio Bes Abizanda
Secretario General

ANDALUCÍA

Hemos participado activamente, como agente social representante de los intereses del sector de la discapacidad, en la elaboración de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que actualmente está tramitándose ante las Cortes Generales, reclamando de la futura norma un tratamiento específico de la situación jurídica de las personas con discapacidad. De esta manera, CERMI requirió la inclusión en el futuro Estatuto de los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad insertos en nuestro ordenamiento gracias a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, viéndose esta expectativa cumplida tanto en el artículo 14, en el que se recoge la prohibición expresa de discriminación por razón de discapacidad, entre otras causas; como en el artículo 37.1.5º, en el que los citados principios se contemplan bajo la categoría de ele-



mentos rectores de las políticas públicas andaluzas a fin de garantizar la autonomía e integración social y profesional de las personas con discapacidad. Con la particularidad de que en el Estatuto, dentro de estos principios rectores, se manifiestan explícitamente la utilización de lenguajes que permitan la comunicación y la plena eliminación de barreras (artículo 37.1.5º in fine). Por su parte, el uso de la lengua de signos española se configura como un elemento rector, por lo que deberá ser objeto de enseñanza, protección y respeto.

También desde CERMI se instó a que las ayudas y prestaciones públicas destinadas al sector alcanzarán el rango de derechos subjetivos enmarcados en un sistema público de servicios sociales que perdiese el carácter graciable que reviste hasta el momento. Esta demanda sólo se ha visto parcialmente aceptada, en cuanto se ha remitido a la regulación posterior de la ley la decisión definitiva relativa a la naturaleza de estas prestaciones. No obstante, es

evidente que el Estatuto ha dado un paso decisivo en esta cuestión, cuando establece el derecho de las personas con discapacidad y de las que estén en situación de dependencia a acceder a las ayudas y prestaciones necesarias para su desarrollo personal y social pleno.

Por último, destacar la atención a las personas en situación de dependencia (cuya calidad de vida digna debe también regir las acciones públicas artículo 37.1.4º), así como la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad, se señalan como objetivos básicos de la comunidad autónoma, (artículo 10.3.15º y 16º).

El futuro Estatuto, por tanto, supondrá un avance cualitativo en la regulación de los derechos de los/as andaluces con discapacidad, respecto al aprobado en 1981, en el que las personas con discapacidad, como otros colectivos, eran invisibles para la norma institucional básica de nuestra Comunidad Autónoma.

Mª Ángeles Cózar Gutiérrez
Presidenta

CERMI Comunidad de Madrid

Las viviendas protegidas de Madrid serán accesibles

La Comunidad de Madrid y el CERMI firmaron a finales de julio un convenio que prevé suprimir las barreras arquitectónicas en las viviendas promovidas por el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) y mejorar así la calidad de vida de las personas con discapacidad. El acuerdo fue firmado por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Mariano Zabía; el director gerente del IVIMA, Domingo Menéndez, y el presidente del CERMI de la Comunidad de Madrid, Javier Font. Este acuerdo pretende tanto eliminar las barreras arquitectónicas existentes en viviendas ya construidas como garantizar que las nuevas viviendas que se construyan no tengan obstáculos que impidan su utilización por parte de personas con discapacidad.

Para Javier Font, presidente del CERMI Comunidad de Madrid, indicó que la entidad que preside actuará como un agente colaborador, al trasladar al IVIMA, basándose en su experiencia, las necesidades de las personas con discapacidad.

COCARMI

COCARMI participa en un seminario contra la exclusión

Durante el pasado mes de julio se ha celebrado en Barcelona el sexto Seminario Estatal de la EAPN (Red Europea de Asociaciones de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España). COCARMI organizó un taller para presentar el proyecto que se lleva a cabo en el programa de radio 'Catalunya sense barreres'. Jordi Tudela, coordinador del Comité, quiso demostrar que la inclusión social de los sectores especialmente frágiles es posible cuando se ponen al alcance de las personas los instrumentos necesarios. En este seminario estatal quedó claro que la radio es un vehículo importante de inclusión.

CERMI Ceuta

Mercedes Medina

Presidenta del CERMI Ceuta

"Queremos que el Plan de Accesibilidad de Ceuta se ponga al fin en marcha"

¿Cuál es la estructura del CERMI Ceuta tras las elecciones del 29 de junio?

Está compuesto por diez asociaciones. Me eligieron como presidenta, soy de ALCER (Asociación de Lucha Contra las Enfermedades del Riñón), la vicepresidencia recayó en ACEPAS (dentro de FIAPAS) en nombre de Fernanda González Conde; el secretario es por ONCE, Enrique Guerrero Ruiz, y el tesorero la Asociación APASCIDE (sordociegos) en el nombre de Mari Carmen Rosino Guerreros. Las demás asociaciones que quedan como vocales son ADEN, AFA, COCEMFE, Síndrome de Down, FEAPS y

ACESEP (familiares de enfermos mentales).

¿Cuál va a ser su primera acción como presidenta?

Se elaboró un plan de accesibilidad para la ciudad conjuntamente con una empresa de ONCE, la Asamblea de Ceuta y el IMSERSO durante 2003. Pues queremos revitalizarlo ya que está parado desde entonces. Existen unas necesidades en la ciudad, verdaderas barreras arquitectónicas. Lo que dijimos durante la primera reunión es mover otra vez este tema. Queremos saber el por qué de tanta demora. De hecho, el

pasado día 7 de julio recibí la petición por parte del Ayuntamiento, de la Consejería de la Asamblea de Ceuta, para decirnos que la Comisión de Accesibilidad se va a reunir y quiere que desde el CERMI Ceuta nombremos un vocal para que nos represente.

¿Tan mal está la accesibilidad?

Sí, además de todo tipo, arquitectónicas, urbanísticas, de transporte, de la comunicación... Está tan mal que tras realizar un estudio de todo esto se creó una Comisión al respecto. Pero este acuerdo ya se había aprobado en pleno en la ciu-



dad, desde marzo de 2003. Lo malo es que no se ha puesto en marcha, o muy poco.

¿Por qué tanta demora?

Intentamos pensar bien. No sabemos si estaba olvidado en un cajón, si ha sido un descuido de alguien, si se ha empezado pero no ha sido posible seguir adelante... De todas formas tampoco queremos volver atrás y remover. La tardanza ha existido y lo que queremos es que se solucione en el menor tiempo posible.

¿Cuál es la situación actual de los ceuties con discapacidad?

La mayoría suelen estar asociados al movimiento asociativo. Las asociaciones tienen bastante peso porque están subvencionadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de Ceuta para poder realizar actividades y demás. Tampoco tienen mucho que darles como por ejemplo el aspecto laboral. A la hora de ofrecerles un trabajo se encuentran con dificultades. Estamos pendientes del plan de empleo. Existe un cupo mínimo de personas con discapacidad trabajando en la Administración y lo que nos hacen es que nos piden a las asociaciones si tenemos personas con discapacidad aptos para realizar ciertas funciones. Por parte de la Asamblea se hacen cursos para ellos, para formarles. Y en todas las oposiciones siempre sale un cupo para trabajadores con discapacidad.